



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 120731

CUI. 11001020400020210240700

**ACCIONANTE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL [UGPP]**

**ACCIONADO SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
AVISO DE ENTERAMIENTO**

Se fija hoy veinticuatro (24) de noviembre de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de la Secretaría y en la página WEB de esta Colegiatura, en aras de notificar auto del 18 de noviembre de dos mil veintiuno (2021), emitido por el H. Magistrado **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por medio del cual avoca conocimiento de la acción de tutela la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL [UGPP], contra la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia. Trámite constitucional en el que se dispuso VINCULAR como terceros con interés legitimo al Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Cartagena y a la Sala Laboral del Tribunal Superior de esa ciudad, así como las partes e intervenientes dentro de la actuación destacada (13001310500720130052802)

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervenientes dentro del proceso laboral dentro del proceso N.o (13001310500720130052802), en especial a Josefina Villareal Corbacho (Demandante) y su apoderado, a los apoderados que actuaron en representación del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL [UGPP]. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta y fija copia del auto para que dentro del **término improrrogable de veinticuatro (24) horas** respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica despenaltutelas001ji@cortesuprema.gov.co ; secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Hector Blanco